

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado**  
**ENVIGADO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. **106**

Fecha Estado: 04/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220190056100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ADRIANA MARIA - RESTREPO	LINA - HERRERA DE RESTREPO	Auto que ordena correr traslado -3- del trabajo de partición presentado por los apoderados autorizados, se corre traslado a los interesados por el término de 5 días, lapso en el cual podrán formular sus objeciones con la expresión de los hechos que sirvan de fundamento, de conformidad con el art.509, No. 1 CGP, vencido el término, se decidirá lo pertinente frente a la partición.	03/10/2023	1	
05266311000220200033000	Verbal	LEIDY ESPERANZA CASTRILLON SANTAMARIA	MANUEL JOSE SUAREZ ORTIZ	El Despacho Resuelve: -1- revisado el expediente se observa que a la fecha no se ha cumplido con lo ordenado en auto del 26/06/2023, puesto que no han aportado los registros civiles de nacimiento requeridos, por lo anterior, a fin de continuar con el presente asunto, se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo ordenado en el término de 30 días, so pena de dar aplicación al artículo 317 CGP, igualmente, debe adjuntar constancia que acredite que diligenció el oficio dirigido al Cementerio San Fernando Rey.	03/10/2023	1	
05266311000220210001100	Verbal	STIVEN TORO CASTAÑO	HEREDEROS DETERMINADOS RICHARD JARAMILLO	El Despacho Resuelve: -1- revisado el expediente, se observa que a la fecha no ha cumplido con lo ordenado por auto del 12/10/2022, por cuanto a la fecha no se ha notificado a la curadora ad litem designada para representar a los herederos indeterminados, por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo ordenado en el término de 30 días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del CGP	03/10/2023	1	
05266311000220210047100	Verbal Sumario	JENNY DEL SOCORRO - SANCHEZ MONTOYA	JULIO CESAR RESTREPO DUQUE	Auto que fija fecha audiencia -1- vencido el término de traslado de las excepciones de mérito formuladas por el demandado, para la realización de la audiencia, se programa el VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA,, decreta pruebas, (ver auto)	03/10/2023	1	
05266311000220220028200	Verbal	NANCY YULIETH RODAS FORONDA	CARLOS MANUEL BAENA GIL	El Despacho Resuelve: -1- decreta medidas cautelares, ordena oficiar	03/10/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230026200	Ejecutivo	HUGO ALBEIRO MONTES MARIN	SILVIA YAZMIN GOMEZ ALZATE	Auto librando mandamiento de pago en pesos -1- libra mandamiento de pago, no accede a la pretensión 2 y 3, ordena notificar, reconoce personería	03/10/2023	1	
05266311000220230026200	Ejecutivo	HUGO ALBEIRO MONTES MARIN	SILVIA YAZMIN GOMEZ ALZATE	El Despacho Resuelve: -1- decreta medidas, ordena notificar	03/10/2023	1	
05266311000220230026600	Ejecutivo	MARTHA YANETH JARAMILLO LLOREDA	CARLOS EFRAIN SARAY RODRIGUEZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos -1- libra mandamiento de pago, ordena notificar, reconoce personería	03/10/2023	1	
05266311000220230026600	Ejecutivo	MARTHA YANETH JARAMILLO LLOREDA	CARLOS EFRAIN SARAY RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: -1- decreta medidas, ordena librar oficios	03/10/2023	1	
05266311000220230037900	Verbal Sumario	MANUELA DE MEO	ALEJANDRO LOPEZ BALLESTEROS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	03/10/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR  
SECRETARIO (A)